

## Resolución

**Nombre de la Resolución** Resolución sobre la emergencia climática

**Referencia** RES 10/2019

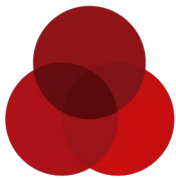
**Propone** Comisión Ejecutiva a propuesta de la Vocalía de Igualdad y Diversidad

Los informes del IPCC respaldan que nos encontramos ante una crisis medioambiental de dimensiones históricas. Existe un consenso muy amplio en la Comunidad Científica Internacional que demuestra que la temperatura de la Tierra está aumentando debido a los gases de efecto invernadero emitidos por la actividad humana. La subida del nivel del mar y la disminución del hielo marino y continental están cambiando de manera drástica los ecosistemas de la tierra y atentando contra la vida de millones de especies.

Miles de jóvenes bajo el paraguas de “*Fridays For Future*” han salido a la calle para recordar a la sociedad que nuestro presente y futuro está en juego y que es necesario que de manera inmediata se declare mundialmente un Estado de Emergencia Climática con medidas concretas que salvaguarden el bienestar de nuestro planeta.

Desde CREUP entendemos que las Universidades no sólo tienen que ser espacios de reflexión y generación de conocimiento, sino que también deben ser un referente de comportamiento, valores y principios ante la sociedad y estar al servicio de ésta. Para ello, deben implementar medidas en sus campus que no sólo conciencien sobre la existencia del cambio climático, sino que establezcan planes de reducción de emisiones y residuos y desarrollen infraestructuras sostenibles. De esta forma, demandamos a las Universidades los siguientes puntos:

- Que todas las Universidades declaren la Emergencia Climática
- Que en los Vicerrectorados competentes se genere una Oficina de Medioambiente y Transición Ecosocial
- Que se doten a las áreas de Medioambiente y Transición Ecosocial de los vicerrectorados competentes con recursos humanos y económicos
- Que se realicen auditorias integrales EMAS sobre sostenibilidad y medioambiente con el fin de identificar los márgenes de mejora de la Universidad.
- Que se elabore un Plan de Transición Ecosocial con cronogramas, recursos y responsables debidamente asignados.



# CREUP

Coordinadora de Representantes de  
Estudiantes de Universidades Públicas



- Que se elabore un Plan de Comunicación para concienciar a la Comunidad Universitaria sobre la importancia de la crisis climática y las herramientas disponibles para paliarla.
- Que se incluyan competencias relativas a los objetivos de desarrollo sostenible en todos los estudios ofertados dentro del marco curricular.
- Que en el marco de un nuevo modelo de financiación de las Universidades se consideren estos ambientales y se dote debidamente para poder desarrollar medidas de formación y concienciación sobre la emergencia climática, la gestión ambiental y los ODS.

Por último, CREUP, en línea con su responsabilidad social corporativa, declara la Emergencia Climática.

**Diligencia de la Secretaría Ejecutiva que hace constar que la presente resolución fue aprobada en la 66 Asamblea General Ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2019, con visto bueno de presidencia.**

---

**Carolina García Lucas**

*Secretaria Ejecutiva en  
funciones de la Coordinadora de  
Representantes de Estudiantes  
de Universidades Públicas*

---

**Pablo Alcaraz Martínez**

*Presidente de la Coordinadora  
de Representantes de  
Estudiantes de Universidades  
Públicas*